## BREFER S.A.

Guayaquil, febrero 4 del 2013

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Conforme a lo requerido según Resolución No. SC.SG.DRS.G.09-02 de septiembre 7 del 2009, respecto a la información y documentos que deben remitir las Compañías mercantiles que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios y accionistas, procedemos a proporcionarles la siguiente documentación:

- 1. Nomina de socios o accionistas de la Compañía extranjera que a su vez es socia o accionista de la Compañía ecuatoriana, que contiene información general de:
  - Compañía Ecuatoriana
  - Accionista extranjero de la Compañía Ecuatoriana
  - Único accionista de la sociedad extranjera que a su vez es socia o accionista de la sociedad local.
  - Apoderado de la Compañía extranjera con acciones en la Compañía local, adjunto Certificado de Junta Directiva de Panorama Enterprises Inc.
- 2. Certificación extendida por autoridad competente del país de origen de existencia legal del accionista extranjero en su idioma oficial y traducido al español.
- 3. Poder general otorgado por accionista extranjero y la respectiva Acta de Directores.

Muy atentamente,

Documentación y Archivo

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

08 FEB 2013

RECIBIDO

Firma

Fredy Maldonado Rueda Gerente General